



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 18

(Antes Ordenanza 111/95)

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Intercambio Cultural con la Municipalidad de Zahle República del Líbano, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.